

AENOR

Informe público resumen de la auditoría de Gestión Forestal Sostenible PEFC™ de la organización

GOBIERNO DE LA RIOJA
Dirección General de Biodiversidad (DGB) de la
Consejería de Sostenibilidad y Transición ecológica

| | |
|--|---------------------|
| Tipo de auditoría | PRIMER SEGUIMIENTO |
| Fecha de auditoría | 2021-06-14,15,16 |
| Modalidad de certificación | INDIVIDUAL |
| Certificado PEFC | PEFC/XX-XX-XXXXXX |
| Fecha de emisión del certificado | 2019-02-16 |
| Fecha de expiración del certificado | 2022-02-15 |
| Fecha de informe público | 2021-06-17 |
| Equipo auditor | ANA ECHANOVE LINAZA |

Este informe se elabora para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el documento *Sistema Español de Certificación Forestal* de PEFC-España.

AENOR INTERNACIONAL S.A.U
Génova, 6. 28004 MADRID www.aenor.com
Tel.: 914 326 148 e-conform@aeonr.com

R-DTC-074.04

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre de la Organización | Dirección General de Biodiversidad (DGB) de la Consejería de Sostenibilidad y Transición ecológica |
| Domicilio Social | C/ Prado Viejo, Nº 62 Bis CP 26071 LOGROÑO |

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

Se incluyen como superficie certificada un total de 72.580,20 hectáreas repartidas en 52 unidades de gestión forestal, tal y como se refleja en la superficie incluida en el listado de montes anexo al presente informe.

No se producen modificaciones con respecto a la auditoría anterior.

C. OBJETIVO DEL INFORME PUBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002 (2013)
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad **individual**.
- PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS", aprobado con fecha 29.02.2016.

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Se seguirá aproximada mente el esquema reflejado a continuación, pudiendo incluir además toda la información adicional que se considere relevante:

Con fecha 14,15,16 de junio de 2021 se ha realizado la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala individual de la organización **Dirección General de Biodiversidad (DGB) de la Consejería de Sostenibilidad y Transición ecológica (GOBIERNO DE LA RIOJA)**, en los montes que se relacionan en este informe.

La superficie certificada asciende a 72.580,20 hectáreas, en la provincia de La Rioja. La superficie certificada es de propiedad pública al 100% pertenecientes a municipios, mancomunidades y a la propia Comunidad Autónoma. Los montes incluidos en la certificación aplican el concepto de multifuncionalidad, si bien el suo mayoritario tiene un carácter protector sin obviar el uso productor de las masas que permiten la utilización de los diferentes recursos del monte. Entre las especies principales hay gran variedad, siendo especialmente significativas las masas de frondosas autóctonas y de coníferas autóctonas y alóctonas.

En concreto en relación a las UGF del muestreo:

MUP10: Monte de 1168 Has cuyas especies principales son el rebollo y el haya y alguna presencia minoritaria de pino silvestre. Monte con presencia de ganado y actividad cinegética. También existen otros aprovechamientos como leñas, setas, apícola, etc. Uso recreativo disperso y en áreas recreativas. Se audita el aprovechamiento realizado en la zona del hayedo, previstas en el proyecto de ordenación y ampliadas para completar la zona de aprovechamiento con zonas de masas similares para unificar la actuación.

MUP165: Monte de 330 Has de pinar con presencia predominante de pino laricio, pino silvestre y algunas manchas de entidad de mezcla de frondosas principalmente asociadas a cursos de agua. También existe una mancha no representativa de alerce. Uso recreativo disperso y un área recreativa en la parte ampliada del monte. Otros aprovechamientos diferentes a la madera como ganado (aunque no se ve en el monte certificado, más probable su presencia en la parte que se incluirá tras la revisión del instrumento) setas, leñas o apícola. Se procede a auditar la zona de aprovechamiento que se encuentra en curso del pinar, planificada como segunda clara en el instrumento de ordenación, aunque en realidad es una primera clara.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013.
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (30 de junio de 2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad de grupo.
- PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS", aprobado con fecha 29.02.2016.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de

referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

F. INFORMACIÓN PÚBLICA

En lo que se refiere al Procedimiento de Información Pública la organización pone a disposición de partes externas la información relativa a la certificación forestal a través de la página web:

<http://www.la.rioja.org/medio-ambiente/es/montes/certificacion-forestal>. En

dicha página web se pone a disposición pública información relativa a:

Modelo de certificación forestal en La Rioja,

Mapa de Certificación forestal de La rioja

Manual del Sistema de Gestión forestal Sostenible de los montes de gestión pública de la CAR

Manual de buenas prácticas en la gestión forestal sostenible,

Recursos formativos sobre gestión forestal sostenible.

Informes Públicos Resumen de las auditorías de gestión forestal sostenible realizadas en los ejercicios anteriores

Igualmente, se ha establecido en dicha página web un canal de comunicación abierto al público para que cualquier parte interesada pueda remitir los comentarios, observaciones o quejas que considere oportunas, a través de un formulario. De consulta y/o la dirección de correo electrónico:

certificacion_forestal@larioja.org

En relación a las partes interesadas externas, la organización realiza un seguimiento por UGF de las sanciones que han sido objeto de consulta a cada técnico responsable y el servicio jurídico de la totalidad. En relación a los montes auditados se han detectados sanciones en relación con vehículos, con deficiencias en las medidas correctoras de alguna empresa adjudicataria de aprovechamientos, eliminación de pies sin permiso por parte de algún particular. Todas ellas cerradas a fecha de auditoría.

G. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Durante la realización de la auditoría no se detectaron desviaciones respecto a los criterios de auditoría. Si bien se detectaron observaciones puntuales relativas a la actualización de algunos aspectos en las revisiones de los instrumentos de gestión en curso que no estaban contempladas en la revisión anterior ya que han aparecido a lo largo del último plan especial y a la constatación de cuestiones sin finalizar a fecha de auditoría para dar seguimiento en futuras auditorías.

Al no haberse detectado incumplimientos no ha lugar a la presentación de un Plan de Acciones Correctivas por parte de la organización. Si bien en el desarrollo de la auditoría se recogieron áreas de mejora frente a las que poder trabajar si se analiza con éxito su viabilidad. Se recogen algunas de las oportunidades observadas:

- ✓ A pesar de haber incluido en las "Instrucciones para la cumplimentación de los indicadores" para los redactores de instrumentos de ordenación la lista de BEF por especie al cumplimiento del indicador fijación del CO₂, se sugiere la profundización en este campo con la metodología de cálculo de absorciones de IPPC para LULUCF.
- ✓ Valorar replicar el seguimiento de la aplicación de los planes técnicos de caza a la nueva aplicación de aprovechamientos, dando acceso a los contratistas, tanto para el vuelco de la información pertinente como para la comunicación de incidencias menores.
- ✓ Valorar la creación de recorridos en los montes con información de divulgación forestal de las masas mediante código qr.
- ✓ Poner a disposición de todos los técnicos gestores, programa de control de los expedientes sancionadores para consulta de cara al seguimiento de futuros trabajos.

Por otro lado cabe destacar las fortalezas que tiene la organización, entre otras:

- ✓ Proyecto de innovación Forest lidaRioja, con el que entre otras cosas construimos el inventario regional basado en Lidar
- ✓ Planificación de trabajos entre retenes, guardería y brigadas, derivando en una planificación de trabajos de los retenes.
- ✓ Visión integral de la certificación con una armonización entre todas las aplicaciones utilizadas para la gestión.
- ✓ Aplicación para control de caza integral, incluyendo autorizaciones y seguimientos en tiempo real que automáticamente regulan las autorizaciones siguientes y que alimentan los propios cotos, existiendo comunicación entre la administración y los usuarios en "tiempo real".
- ✓ Capas temáticas (actuaciones frente a incendios, naturalidad masas, aprovechamientos madereros y otros, podas y clareos, repoblaciones, setas, actuaciones de mejora, etc)
- ✓ Pliego para redacción de proyectos ordenación.
- ✓ Guías de tipos de aprovechamientos.
- ✓ Seguimiento de las vigencias de los planes de ordenación

A la vista de las conclusiones de la auditoría, se considera un sistema eficazmente implantado y con bastante solidez. En futuras auditorías se seguirá comprobando la implantación del sistema muestreando otras unidades de gestión y la adopción de las mejoras ya emprendidas o sugeridas para valorar la evolución del mismo.